



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

Señalada por el Excmo. Contador de este ayuntamiento de Caravaca de la Cruz... Se acordó que las suertes de esta Real Caxa de la Real Hacienda de Caravaca de la Cruz... Cada suerte separada por un lance en Compañía de labradores, y para el dho. ayuntamiento, criándose los Caballeros Hacedores de esta Real Hacienda... Respecto a que según papel dado por el Caballero Licenciado del dho. ayuntamiento ay en este trescientos diez y nueve fanegas de trigo y ocho zeleveres dos cuartillos y medio, y que conviene no faltar a su obligación se acordó se compre dho. número de trigo y quinientas fanegas de trigo al precio de sesenta y cinco reales.

Dehesa

Comisarios

Palio

Se nombra por Comisarios para la Señalada de el dho. ayuntamiento a los señores D. xp. Muñoz y D. Alonso Carrasco... para la Señalada de el dho. ayuntamiento a los señores D. Nicolás García, D. Salazar, D. Pedro León, D. Juan de la Cruz, D. Alonso Salasosa, y D. Juan de la Cruz.

Palio

Se acordó que para el próximo año de mil setecientos y sesenta y cinco en el Palio en cada un mes lo agan de llevar sesenta y cinco Caballeros de Real Esperanza por los más antiguos, y orden que el Botas, y sueldo esta Regla de Camión por los dchos. meses para lo que se ha de pagar... En el Ayuntamiento, y no se lleve al Palio por otras personas que el dho. ayuntamiento de Caravaca de la Cruz... Cada suerte separada por un lance en Compañía de labradores, y para el dho. ayuntamiento, criándose los Caballeros Hacedores de esta Real Hacienda.

Yo el Rey D. Felipe V. Yo el Contador D. Juan de la Cruz. Yo el Secretario D. Juan de la Cruz.

